



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Riohacha

Estado No. 60 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001334000220200007800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ana Yamiles Uriana Suarez	Hospital Nuestra Seora Del Carmen De Hatonuevo De La Guajira	13/09/2021	Auto Admite - Se Decide La Admisión De La Demanda Emite Actos De Dirección Temprana
44001334000220200009600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Alexander Gallo Tapia	Nacion- Policia Nacional	13/09/2021	Auto Admite - Se Decide La Admisión De La Demanda Emite Actos De Dirección Temprana
44001334000220200010600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Gloria Estela Benjumea De Torres	Unidad Administrativa De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social - Ugpp	13/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda
44001334000220200002900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Hainert Arturo Diaz Moscote	Universidad De La Guajira Uniguajira	13/09/2021	Auto Impone Sanción - Inadmite Demanda

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAVINA ESTELA MENDOZA MOLINA

Secretaría

Código de Verificación

53d975b4-06ae-44d9-b666-8579c8be6347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Riohacha

Estado No. 60 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001334000220200005900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Jorge Luis Añez Mendoza	Nacion-Min De Defensa Nacional- Ejercito Nacional	13/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda
44001334000220200002700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Sidbey Dario Taylor Henriquez	Alcaldia Distrital De Riohacha	13/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda
44001334000220200010000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Willian Omar Mendoza Florez	Ministerio De Defensa La Nacion, Tribunal Medico Laboral De Revidsion Militar Y De Policia	13/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda
44001334000220200009900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Colombia Movil S.A. E.S.P.	Municipio De Barrancas-La Guajira	13/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda
44001334000220200008700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Colombia Telecomunicaciones S A E S P	Municipio De Barrancas-La Guajira	13/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAVINA ESTELA MENDOZA MOLINA

Secretaría

Código de Verificación

53d975b4-06ae-44d9-b666-8579c8be6347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Riohacha

Estado No. 60 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001334000220200008200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Gases De La Guajira Sa Esp	Municipio De Albania La Guajira	13/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda
44001334000220200008100	Reparacion Directa	Asopeswa	Direccion De Impuestos Y Aduanas Nacionales-Dian	13/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda
44001334000220200009100	Reparacion Directa	Yeiner Escudero Identificado Y Otro	Instituto Nacional Penitenciario - Inpec	13/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite La Demanda

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAVINA ESTELA MENDOZA MOLINA

Secretaría

Código de Verificación

53d975b4-06ae-44d9-b666-8579c8be6347